

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publica la Resolución de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por impago total o parcial de tasas fiscales sobre el juego.

ASUNTO: EDICTO

RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS POR IMPAGO TOTAL O PARCIAL DE TASAS FISCALES SOBRE EL JUEGO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al titular de las empresas operadoras de juegos que se indican el trámite de audiencia en el procedimiento de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por impago total o parcial de tasas fiscales sobre el juego, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, en Granada.

Empresa operadora: Automáticos Albillo, S.L.

Dirección: C/ Santa Rosalía, 19, bajo, 2.

Localidad: Granada.

Representante: Ana María Toro Albillo.

Acto notificado: Resolución de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por impago total o parcial de tasas fiscales sobre el juego.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Empresa operadora: Ferri Recreativos, S.L.

Dirección: C/ Laureano Vázquez, 1.

Localidad: Albolote (Granada).

Representante: Roberto Óscar Souto.

Acto notificado: Resolución de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por impago total o parcial de tasas fiscales sobre el juego.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Empresa operadora: Automáticos Parudi, S.L.

Dirección: C/ Obispo Ceballos, 4.

Localidad: Alcalá la Real (Jaén).

Representante: Rafael Ruiz Pulido.

Acto notificado: Resolución de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas por impago total o parcial de tasas fiscales sobre el juego.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de septiembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.